

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

31348 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona de modificación sustancial de concesión otorgada a Ocibar Marina Tarragona, S.L (Exp. 131).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en la sesión de 30 de julio de 2025 aprobó la modificación sustancial de la concesión otorgada a Ocibar Marina Tarragona, S.L, que rige con el título "Marina de invierno" consistente en la ampliación de su superficie en 15 m2, resultando una superficie total final de ocupación de la concesión de 39.311,07 m2.

Tasa de ocupación anual correspondiente a dicha ampliación de superficie: 500,59 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 88 del mismo cuerpo legal.

Tarragona, 28 de agosto de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250039569-1